Sr. Eduardo Parra Bravo.

Gerente de la Compañía NULMETRO COMPAÑÍA ANONIMA.

Ciudad.

En la ciudad de Cuenca a los 15 del mes de noviembre del año 2016, entre los señores CEDENTE señor CRISTHIAN ALONSO ALVAREZ QUIZHPI, casado con CELIA PATRICIA PERALTA VASQUEZ, accionista de la compañía de transporte Compañía MULMETRO COMPAÑÍA ANONIMA, quien tiene a su haber setenta acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el cesionario señor JESUS ALBERTO PESANTEZ BERMEO.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana y en forma libre y voluntaria convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente CRISTHIAN ALONSO ALVAREZ QUIZHPI con su cónyuge CELIA PATRICIA PERALTA VASQUEZ, con la calidad con la que intervienen ceden a favor del señor JESUS ALBERTO PESANTEZ BERMEO, setenta acciones que tienen a su favor debiendo por lo tanto informar de este particular a la Intendencia de Compañías dentro de ocho días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas por intermedio de la Gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firman en unidad de acto para los fines que importen en derecho.

Atentamente. *

CRISTHIAN ALONSO ALVAREZ QUIZHPI.

CEDENTE, 0103163465.

CESIONARIO 1710724228

ESANTEZ BERMEO

CELIA PATRICIA PERALTA VASQUEZ.

CEDENTE. 010567-448-5

















